

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No.302/2009.-

Montevideo, - 6 JUL. 2009

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

CONSIDERANDO: I) que el señor Van-Thinh Paul Trán, ex Jefe de la Delegación de las Comunidades Europeas ante el GATT durante la Ronda Uruguay, contribuyó de manera decisiva para que la República Oriental del Uruguay fuese sede para el lanzamiento de una Ronda de negociaciones multilaterales en Punta del Este, setiembre de 1986;-----

II) la importancia del lanzamiento de la Ronda Uruguay para la reinsertión internacional del país en el inicio de la restauración democrática;-----

III) la incesante labor del señor Trán a favor de la conclusión satisfactoria de la Ronda Uruguay;-----

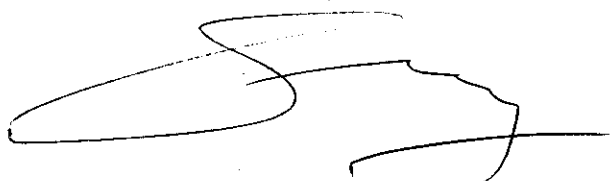
ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos; -----

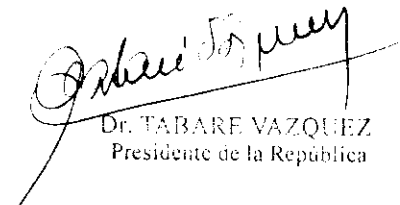
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al señor Van-Thinh Paul Trán.-----

2º- Comuníquese e inscribese en el Registro de la Medalla de la República, etc.-----




Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República